ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CAMPESINADO EN COLOMBIA

Por: Edgar Manuel Vargas Montañez. Investigador Temático
Mónica Medina Vargas. Investigadora Junior

"Durante el último lustro Colombia ha mantenido la desigualdad en la estructura económica, siendo el 2° país más inequitativo para el enfoque de género de América Latina y el 7° en el mundo (Universidad Nacional de Colombia, 2018). Así mismo vive un proceso de transformación territorial y la reconfiguración de actores armados que ha impactado a las mujeres y niñas campesinas y rurales siendo las principales víctimas del conflicto armado, la pobreza y la discriminación". (Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 2019)

INTRODUCCIÓN

El enfoque de género en el campesinado colombiano busca visibilizar las desigualdades que enfrentan las mujeres campesinas y promover su participación plena en el desarrollo en el desarrollo de su entorno social y productivo

Las mujeres campesinas representan un grupo poblacional clave para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del país; sin embargo, enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a recursos, oportunidades y toma de decisiones.

En las últimas décadas, Colombia ha dado pasos importantes hacia el reconocimiento y la promoción del enfoque de género en el sector rural. La promulgación de la Ley de Mujeres Rurales en 2002 y la adopción de la Política Nacional para la Mujer Campesina en 2018 han marcado hitos significativos en este camino. Sin embargo, aún queda un largo trecho por recorrer para lograr una verdadera equidad de género en el campo colombiano.

¿QUÉ ES EL ENFOQUE DE GÉNERO?

De acuerdo con ONU Mujeres (ONU, 2023), El enfoque de género es una perspectiva analítica que reconoce las diferencias sociales**,** culturales y económicas entre hombres y mujeres, y cómo estas diferencias influyen en todos los aspectos de la vida. Se basa en la comprensión de que el género no es una característica biológica fija, sino una construcción social que varía en el tiempo y el espacio.

APORTES DE LA MUJER CAMPESINA

1. **Producción agropecuaria:** Las mujeres campesinas representan una fuerza laboral significativa en la agricultura colombiana, participando activamente en la producción de alimentos, el cuidado de animales y la gestión de recursos naturales. Su conocimiento tradicional y prácticas agrícolas sostenibles son esenciales para la seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente.
2. **Economía familiar:** Las mujeres campesinas contribuyen de manera crucial al bienestar económico de sus familias, generando ingresos a través de la venta de

productos agrícolas, la elaboración de artesanías y la participación en actividades comerciales locales. Su empoderamiento económico fortalece la resiliencia de las familias rurales y reduce la pobreza.

3. **Liderazgo comunitario:** Las mujeres campesinas están asumiendo roles de liderazgo cada vez más importantes en sus comunidades, participando en la toma de decisiones, la organización social y la defensa de sus derechos. Su liderazgo promueve la equidad de género y el desarrollo rural participativo.
4. **Preservación de la cultura:** Las mujeres campesinas son guardianas de la cultura y las tradiciones rurales, transmitiendo conocimientos ancestrales y valores a través de las generaciones. Su rol cultural fortalece la identidad y la cohesión social en las comunidades rurales. (ONU, 2023)

AVANCES EN EL ENFOQUE DE GÉNERO

En Colombia, se han realizado avances importantes en el enfoque de género en el campesinado, como la promulgación de la Ley de Mujeres Rurales en 2002 y la adopción de la Política Nacional para la Mujer Campesina en 2018. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para cerrar las brechas de género en el campo colombiano.

1. **Avances en el enfoque de género en el campesinado colombiano**

Ley de Mujeres Rurales y Política Nacional para la Mujer Campesina
La Ley 731 de 2002, también conocida como Ley de Mujeres Rurales, fue un logro histórico para las mujeres campesinas colombianas. Esta ley reconoció por primera vez las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el sector rural, y estableció un marco legal para promover su desarrollo integral.

De acuerdo con el (Ministerio de Agricultura y Desarrollo, 2019), se han presentado avances en la implementación de la Ley 731 de 2002, a continuación, algunos de estos.

2. **Principales avances de la Ley de Mujeres Rurales:**

- **Reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales:** La ley reconoció los derechos de las mujeres rurales a la tierra, la educación, la salud, el trabajo, la participación política y la seguridad social.
- **Creación de mecanismos para la participación de las mujeres:** La ley estableció mecanismos para la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el sector rural, como la creación de Consejos Municipales de Mujeres Rurales.
- **Asignación de recursos para programas de género:** La ley destinó recursos para la implementación de programas y proyectos que buscaban promover el empoderamiento económico y social de las mujeres rurales.

3. **Política Nacional para la Mujer Campesina (2018)**

El 20 de diciembre de 2017 se sancionó el Decreto 2145 en Colombia, estableciendo un plan para revisar, evaluar y seguir los programas y leyes que benefician a las mujeres

rurales. Este decreto, elaborado por la Consejería para la Equidad de la Mujer y el Ministerio de Agricultura, busca reducir las brechas de género y mejorar la autonomía de las mujeres rurales, facilitando su acceso a oportunidades institucionales.

El Decreto crea un Comité Interinstitucional encargado de coordinar y seguir la ejecución del plan, formado por 15 entidades gubernamentales y representantes de grupos étnicos. Este comité se reunirá cada cuatro meses y deberá cumplir sus funciones con la mayoría de sus miembros presentes.

También se establece un Comité Operativo, integrado por el Ministerio de Agricultura y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para brindar apoyo técnico. La Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional, a cargo de la Consejería Presidencial, se encargará de convocar reuniones, elaborar propuestas y seguir las recomendaciones del Comité. (Ministerio de Agricultura, 2018)

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES CAMPESINAS

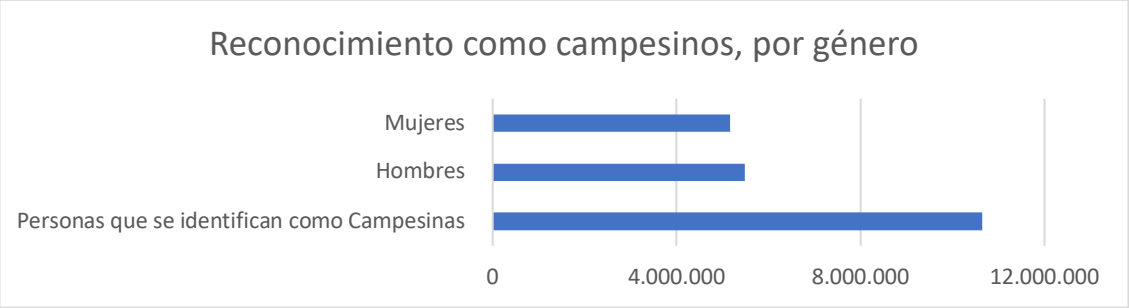
Aunque las mujeres campesinas han desempeñado un rol crucial en la economía campesina del país, enfrentan numerosos desafíos relacionados con su reconocimiento, aportes y productividad. No obstante, estos desafíos también representan oportunidades que solo podrán materializarse con el apoyo del Estado. Para ello, es esencial que las intervenciones de política pública se orienten desde un enfoque de género, brindando las oportunidades necesarias y suficientes para la realización de estas oportunidades.

En este sentido, (FAO, Las mujeres en la agricultura: Cerrando la brecha para el empoderamiento rural y la seguridad alimentaria"., 2024) y FAO (Colombia, 2022), se identifican algunos desafíos que debe enfrentar la mujer campesina en el País.

1. **Desigualdad de acceso a la tierra y recursos:** Las mujeres campesinas enfrentan dificultades para acceder a la propiedad de la tierra, créditos, asistencia técnica y capacitación, lo que limita su potencial productivo y económico.
2. **Carga de trabajo desproporcionada:** Las mujeres campesinas dedican una gran cantidad de tiempo al trabajo doméstico y de cuidado, lo que restringe su participación en actividades productivas y comunitarias.
3. **Brecha salarial:** Las mujeres campesinas generalmente reciben menores ingresos por su trabajo que los hombres, incluso cuando realizan las mismas tareas.
4. **Violencia de género:** Las mujeres campesinas están expuestas a un mayor riesgo de violencia de género, incluyendo violencia intrafamiliar, acoso sexual y violencia en el conflicto armado.
5. **La persistencia de estereotipos** de género que limitan el potencial de las mujeres rurales.
6. **La falta de recursos financieros y humanos** para implementar políticas y programas con enfoque de género.
7. **La débil institucionalidad** para la promoción de la igualdad de género en el sector rural.
8. **La falta de coordinación** entre diferentes actores que trabajan en el tema.

INFOGRAFÍA

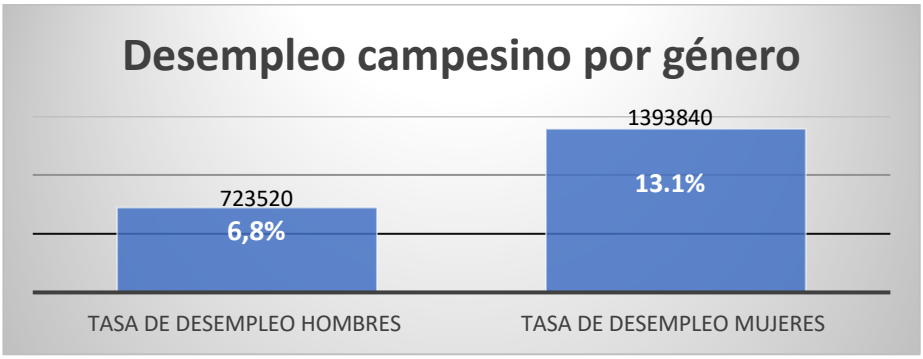
a. Número de población campesina según género



Fuente: Construcción propia con base en (DANE, GEIH-Enfoque campesinado , 2024)

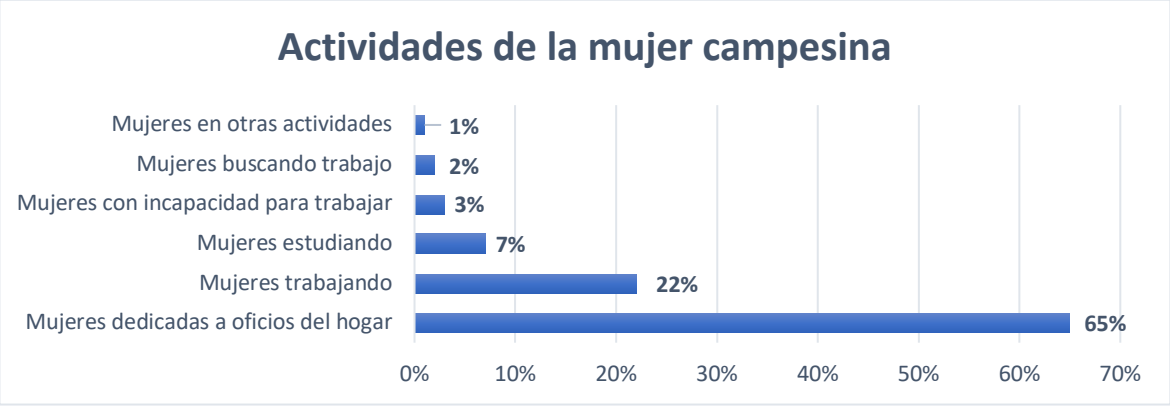
b. Mercado Laboral

Tasa de desempleo Hombres	723.520	6.8%
Tasa de desempleo Mujeres	1.393.840	13.1%



Fuente: Construcción propia con base en (DANE, GEIH-Enfoque campesinado , 2024)

c. Actividades a las que se dedica la mujer campesina



Fuente: Construcción propia con base en (DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida para población campesina 2021, 2022)

d. Participación de Mujeres en la Agricultura Familiar en Colombia

1. **Participación de Mujeres en el Sector Agrícola**: Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Colombia, las mujeres representan un **32% de la fuerza laboral en el sector agrícola**. De este porcentaje, una parte significativa participa en la agricultura familiar, desempeñando roles fundamentales en la producción, manejo y comercialización de productos agrícolas.
2. **Agricultura Familiar en Colombia**: La agricultura familiar es un pilar fundamental de la producción agrícola en Colombia. Las mujeres desempeñan un papel crucial en estas unidades productivas, no solo en las actividades agrícolas, sino también en la gestión de la economía familiar y la conservación de la biodiversidad.
3. **Contribución de las Mujeres Campesinas**: Según el informe "Mujeres Rurales en América Latina y el Caribe: una mirada a su situación en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar" (FAO, 2024), en Colombia, las mujeres campesinas están activamente involucradas en el cultivo de alimentos básicos, el cuidado del ganado y la diversificación de cultivos, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria del país.

e. Acceso a la Tierra

En Colombia, las mujeres campesinas enfrentan desafíos significativos en el acceso a la tierra. Solo el 26% de los títulos de propiedad de tierras están en manos de mujeres, según un informe del DANE y la Agencia Nacional de Tierras (2022). (DANE, Propiedad Rural en Colombia , 2022)

f. Ingresos de las Mujeres Campesinas

1. **Bajos Ingresos**: Las mujeres campesinas en Colombia generalmente perciben ingresos inferiores a los de los hombres en el sector rural. Según el DANE, el ingreso promedio de una mujer en el sector rural es un **21%** menor que el de un hombre en las mismas condiciones .
2. **Falta de Acceso a Recursos**: El acceso limitado a recursos como la tierra, el crédito, y la tecnología, dificulta la capacidad de las mujeres para generar ingresos significativos y sostenibles .
3. **Economía de Subsistencia**: Muchas mujeres campesinas trabajan en la agricultura de subsistencia, lo que significa que gran parte de su producción está destinada al autoconsumo y no a la venta, reduciendo sus posibilidades de obtener ingresos adicionales .

g. Pobreza de las Mujeres Campesinas

1. **Altos Niveles de Pobreza**: Las mujeres campesinas en Colombia enfrentan mayores tasas de pobreza que los hombres y que las mujeres en zonas urbanas. Según el último informe del DANE, cerca del **42%** de las mujeres campesinas viven en condiciones de pobreza, en comparación con el **36%** de los hombres.

2. **Pobreza Multidimensional**: La pobreza que afecta a las mujeres campesinas no solo es económica, sino también multidimensional, lo que implica limitaciones en educación, salud, vivienda, y acceso a servicios básicos .
3. **Brechas en Educación y Empleo**: Las brechas en educación y oportunidades de empleo formal contribuyen a la pobreza entre las mujeres campesinas. Solo el **13%** de estas mujeres tiene acceso a empleo formal, limitando aún más sus ingresos y bienestar.

h. Participación en Programas de Desarrollo Rural

Las mujeres campesinas participan activamente en programas de desarrollo rural y de empoderamiento económico. Según el Ministerio de Agricultura de Colombia, en 2022, más del 35% de los beneficiarios de los programas de desarrollo rural eran mujeres campesinas. (Agricultura, 2022)

i. Educación y Capacitación

La educación y capacitación de las mujeres campesinas es un área crítica. Según la (ADR, 2022), solo el 15% de las mujeres campesinas tienen acceso a programas de capacitación técnica y educación continuada.

j. Violencia de género

- Estudio sobre la violencia contra las mujeres en Colombia. Este estudio encontró que el 57% de las mujeres campesinas en Colombia han experimentado algún tipo de violencia de género en su vida. (ONU, 2023)
- El DANE reportó que 1 de cada 3 mujeres rurales en Colombia ha sido víctima de violencia física por parte de su pareja. (DANE, Situación de las Mujeres Rurales en Colombia, 2022)

Bibliografía

ADR, A. d. (2022). Obtenido de https://www.adr.gov.co/nace-el-equipo-de-genero-de-la-agencia-de-desarrollo-rural/

Agricultura, M. d. (2022). *Dirección de la Mujer Rural*. Obtenido de https://mujerrural.minagricultura.gov.co/

Colombia, F. (2022). *Experiencia de mujeres rurales y campesinas: clave para avanzar en el desarrollo y construcción de paz desde las regiones.* Obtenido de https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/en/c/1604230/

DANE. (Julio de 2022). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida para población campesina 2021.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino

DANE. (2022). *Propiedad Rural en Colombia* . Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf

DANE. (2022). *Situación de las Mujeres Rurales en Colombia*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf

DANE. (07 de 2024). *GEIH-Enfoque campesinado .* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2024/Cp-Campesinado-jul2024.pdf

FAO. (2024). *Género .* Obtenido de https://www.fao.org/gender/background/es/

FAO. (2024). *Las mujeres en la agricultura: Cerrando la brecha para el empoderamiento rural y la seguridad alimentaria".* Obtenido de https://www.fao.org/gender/en

FAO. (2024). *Las Mujeres Rurales y la Agricultura Familiar*. Obtenido de https://www.fao.org/family-farming/themes/ruralwomen/es/

FAO. (s.f.). *Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar.* Obtenido de https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1098614/

Ministerio de Agricultura y Desarrollo, M. A. (2019). *Informe de Gestión Institucional.* Obtenido de https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informe_de_Gesti%F3n_(Metas_Objetivos_Indicadores_Gestion)/INFORME_DE_GESTION_INSTITUCIONAL_2019.pdf

Ministerio de Agricultura, M. A. (2018). *Política pública en pro de la mujer rural.* Obtenido de https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-en-pro-de-la-mujer-rural.aspx

ONU, M. (2023). *Liderazgo de las Mujeres Rurales.* Obtenido de https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/el-liderazgo-de-las-mujeres-rurales-impulsa-la-igualdad-de-genero-y-el-desarrollo-sostenible

OXFAM, I. (2022). *Desigualdad de género en la agricultura: barreras que impiden a las agricultoras prosperar*. Obtenido de https://www.oxfam.org/es/agricultoras-empoderadas-contra-el-hambre-y-la-pobreza

SENA. (2022). *La labor del SENA que impulsa el poder de las mujeres del campo y la ciudad.* Obtenido de https://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=6287

SENA, A. P. (2021). Obtenido de https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/personas/Paginas/Orientaci%C3%B3nEquidadDeG%C3%A9nero.aspx